COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 13 de junio del 2023

RESOLUCIÓN N° 63/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/23 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y BATERIAS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 421432, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº **03/23 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y BATERIAS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 421432,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 44 de fecha 31 de mayo de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 98 de fecha 31 de mayo de 2023, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº **03/23 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y BATERIAS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 421432**, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 36 de fecha 6 de junio de 2023, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº **03/23 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y BATERIAS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 421432**, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° **03/23 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y BATERIAS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 421432**, según se describe a continuación:

EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA	1	12.185.061	24.370.122
COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA	2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14	46.971.856	93.943.713
ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	4, 8, 15	37.365.280	73.887.280
IMPERIO GROUP S.A.	5, 9, 10	7.276.744	14.553.489
TOTAL ADJUDICADO		103.798.941	206.754.604

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs. 103.798.941 (Guaranies Ciento tres millones setecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y un).-

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Gs 206.754.604 (Guaraníes Doscientos seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro).-

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Gs
2023	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	343	10	0	01	11	22.698.389
2023	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	343	10	0	01	99	38.046.386
2023	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	343	10	0	01	99	6.034.000
2023	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	343	30	0	01	99	5.010.000
2023	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	343	10	0	01	99	13.510.896
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	343	10	0	01	99	13.846.690
2023	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	343	10	0	01	99	10.195.339
2023	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	343	10	0	01	99	30.211.474
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	343	10	0	01	99	62.843.280
2023	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	343	10	0	01	99	4.358.150
TOTAL ADJUDICADO									206.754.604

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los contratos respectivos con las firmas adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO